

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **153**

Fecha Estado: 09/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300320190024900	Verbal	OBANDO GIRALDO INMOBILIARIA S.A.	EPK KIDS SMART S.A.S.	El Despacho Resuelve: Reprograma fecha audiencia - no reconsidera el decreto del testimonio	07/12/2021		
05266310300320210004800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	RAUL ANDRES FERNANDEZ ALVAREZ	El Despacho Resuelve: Por auto del 02/12/2021 Sigue adelante ejecución	07/12/2021		
05266310300320210019400	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	PEDRO PABLO MARIN NARVAEZ	El Despacho Resuelve: Por auto del 02/12/2021 Emite pronunciamientos	07/12/2021		
05266310300320210023500	Verbal	BANCO BBVA COLOMBIA	ANDRES MAURICIO VELEZ MUNERA	El Despacho Resuelve: Por sentencia del 03/12/2021 Acoge pretensiones de la demanda	07/12/2021		
05266310300320210028000	Ejecutivo Mixto	FRANCISCO JOSE ARANGO FLOREZ	BEATRIZ COLORADO	El Despacho Resuelve: Por auto del 03/12/2021 Requiere gestión de notificación	07/12/2021		
05266310300320210033600	Verbal	GLORIA GISELA ACOSTA VALLEJO	SEGUROS MUNDIAL S.A.	El Despacho Resuelve: Admite demanda	07/12/2021		
05266310300320210034200	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	A C LIVIANOS S.A.S.	El Despacho Resuelve: Rechaza demanda	07/12/2021		
05266310300320210034500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LOGISTOOL S.A.S.	El Despacho Resuelve: Por auto del 03/12/2021 Declara falta de competencia	07/12/2021		
05266310300320210035900	Ejecutivo Singular	OSCAR EDUARDO GARCIA SERNA	ANA MARIA VELASCO JARAMILLO	El Despacho Resuelve: Por auto del 06/12/2021 Declara falta de competencia por naturaleza del asunto y ordena remitir al competente	07/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)